



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Año 2023

X Legislatura

Número 50

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 23 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

I. Audiencia legislativa de doña Carmen García Meroño, presidenta de la Asociación Red Madre, sobre Proposición de ley del sistema integral de apoyos a las familias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Parlamentario Popular (10L/PPL-0038).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Audiencia legislativa de doña Carmen García Meroño, presidenta de la Asociación Red Madre, sobre Proposición de ley del sistema integral de apoyos a las familias de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Grupo Parlamentario Popular (10L/PPL-0038).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [García Meroño](#).....771

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....773

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....774

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....775

La señora [García Meroño](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....776

Se levanta la sesión a las 10 horas y 37 minutos.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Comenzamos con la Comisión de Sanidad y Política Social.

Asunto único: [audiencia legislativa de doña Carmen García Meroño, presidenta de la Asociación Red Madre, sobre Proposición de ley del sistema integral de apoyos a las familias de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y Grupo Parlamentario Popular.

Durante un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora García Meroño.

SRA. GARCÍA MEROÑO (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN RED MADRE):

Buenos días, muchas gracias, presidente de la comisión, don Miguel Ángel Miralles, y buenos días, diputados de los diferentes grupos parlamentarios.

Ante todo, quería agradecerles enormemente la oportunidad de poder volver dos años después a exponer el estado de la situación del colectivo de mujeres que ante un embarazo imprevisto no pueden ejercer con libertad su derecho a la maternidad sin pareja por falta de ayudas públicas.

La maternidad de las madres que podemos ver y atendemos en Red Madre son embarazos imprevistos, donde la mujer asume el ser cabeza de familia como consecuencia del abandono de las parejas desde un inicio y en ningún caso es una decisión personal. Los padres en ningún caso se hacen cargo ni aportan ninguna ayuda económica, ni antes ni después del parto.

El sentimiento de abandono y lo imprevisto de sus embarazos, de su situación, marca la trayectoria de su maternidad y de su crianza. La mayor parte de ellas son mujeres jóvenes que no han concluido su formación o que están en vías de hacerlo, que no cuentan con un trabajo estable, y aquellas que sí que lo tienen, en la mayor parte de los casos, por no decir en todos los casos, hemos sido testigos de cómo las despiden cuando anuncian sus embarazos.

Sin embargo, y muy a pesar de todas estas situaciones y de la carga emocional que ejercen sobre estas madres, algo que todas albergan es su deseo de ejercer su derecho a ser madres y que por muchos sectores de la sociedad no son consideradas como mujeres valientes por la decisión que toman, sino una carga, por lo que la decisión las lleva a enfrentarse en adelante a un nuevo tramo de dificultades e incluso de hostigamientos, pues muchas veces no solo no encuentran información de las ayudas a la maternidad, sino que las incitan a tomar una vía que no desean y que no quieren volver a tomar.

Vemos, además, que el entorno social y familiar con el que naturalmente podrían contar para poderlas ayudar no lo hace inicialmente, les da la espalda y en algunos casos durante toda su maternidad, por el hecho en sí de querer continuar con sus embarazos. Su vivencia es de total abandono. En estas circunstancias es por donde atraviesan su gestación, su maternidad y la crianza de sus hijos.

Les doy la enhorabuena a todos y mis felicitaciones por la aprobación de la Proposición de ley de familias monoparentales. Estamos contentas y además ha sido de forma unánime, por lo cual nos ha producido mucha alegría, pero les tengo que decir que no es suficiente y por eso estamos aquí de nuevo, claro.

Se necesita un marco jurídico grande donde entren y tengan cabida las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad. Insisto, la mujer que decide no seguir adelante con su embarazo está amparada por una ley libre y gratuita. Las que deciden ser madres sin pareja pueden ejercer su derecho porque disponen de medios económicos. Y las que acuden a Red Madre están completamente abandonadas.

Al respecto, vamos a mencionar una serie de medidas que hemos considerado que tenemos que contemplar para poder ayudar íntegramente a esta población.

Empiezo por la primera medida que hemos considerado: pedimos una ley de apoyo a la maternidad. Los datos de interrupciones voluntarias del embarazo ponen de manifiesto que en España se necesita con carácter de urgencia una ley de apoyo a la maternidad, que preste atención a la mujer embarazada con dificultades y que garantice que la mujer tenga toda la información y oportunidades a su alcance para poder optar en libertad también en su maternidad.

La experiencia de la Fundación Red Madre es que de cada diez mujeres que nos piden apoyo ocho siguen adelante con sus embarazos al recibir ese acompañamiento que sí necesitan. Por ello creemos que, tras la escandalosa cifra de casi 100.000 mujeres que han interrumpido su embarazo, hay muchas de ellas que hubieran optado por la maternidad si hubiesen tenido acceso al apoyo y a las ayudas que necesitaban.

Por primera vez se superan los 10 euros de ayuda media por embarazada con dificultades. En concreto, el gasto público español en 2021 en apoyo a la mujer embarazada fue de 13 euros por mujer. Les recuerdo que tras este número estadístico, me refiero a las mujeres que han interrumpido el embarazo, hay personas, hay mujeres con unas circunstancias muy diversas y que necesitan de la respuesta de las administraciones públicas con la implementación de políticas de apoyo a la maternidad que sean positivas, reales y eficaces.

Son varias las conclusiones a las que llega este informe, pero vamos a sacar la más interesante o la más ilustrativa, y es la invisibilidad de las mujeres embarazadas. Les explico. Es sorprendente que no exista un cálculo directo del grupo de población, mujeres o madres, ni del número de embarazadas.

Hemos encontrado también dos ejemplos dentro de esta invisibilidad de la mujer embarazada. Uno es el tema de la discapacidad, donde se descubre una ausencia total de datos directos en las estadísticas oficiales que permitan identificar a esas mujeres embarazadas y madres en el grupo de población que presenta alguna discapacidad.

Otro ejemplo es la cuestión de la violencia contra la mujer. En las estadísticas no se recoge si la mujer tenía hijos nacidos o estaba embarazada en el momento de sufrir esa violencia, ni siquiera cuando la mujer es asesinada. Y este dato es muy necesario, porque en el caso de una embarazada hay dos víctimas, la mujer y el bebé que lleva dentro, en su seno. Si no se sabe cuántas mujeres hay cada año y tampoco se conocen las situaciones de vulnerabilidad por las que están pasando, es imposible poder implantar políticas de apoyo eficaces.

Solicitamos, por tanto, incluir la variable de embarazo en las estadísticas de violencia de género, en las de discapacidad y en el resto de las estadísticas donde sea necesario su registro. Además, consideramos que es fundamental que en las encuestas y en las mediciones se contemplen las situaciones de vulnerabilidad como consecuencia de ese embarazo.

Otro punto que consideramos importante activar y acondicionar son las ludotecas cercanas a los centros de formación, que sean ofertadas a las madres que sean cabeza de familia con menores a su cargo y que se encuentren interesadas en realizar una formación. Este servicio es de primer orden para que puedan dejar a sus bebés o hijos menores de 3 años cuando empiezan una formación. La ampliación de centros de conciliación y, a su vez, las vacantes de los mismos para que las madres puedan realizar con tranquilidad algún tipo de trabajo por horas o que requieran por motivos justificados.

Estamos hablando también no solo de mujeres que viven en un entorno de la ciudad o cercano al entorno urbano, sino también de mujeres que son usuarias de Red Madre y que viven en entornos rurales, que deben abandonar pronto, a primeras horas del día, sus casas y a sus hijos para irse a trabajar al campo o a las fábricas.

Otro punto que consideramos importante como medida a implementar sería generar medidas fiscales a manera de proteger los puestos de trabajo, brindando al empleador facilidades para, bueno, pues eso, muchas veces hay una incidencia muy alta en una precariedad laboral y acaban perdiendo el puesto de trabajo que desarrollan. Esperemos que progresivamente vayan generándose más medidas que contemplen las necesidades específicas de estas madres, las cuales realmente tienen muy poca ayuda y posibilidades de salir adelante solas.

Otro punto que consideramos importante como medida es que no hay plazas destinadas a madres embarazadas de extremo abandono.

Un dato que nos permitimos mencionar por su relevancia y recurrencia es que, tanto en Red Madre como en otras asociaciones, e incluso en instituciones gubernamentales, en la región hay una incidencia constante de mujeres embarazadas que son abandonadas por sus parejas, coaccionadas por los familiares, ya sean tanto de la pareja como los que viven con sus padres, y desechadas por sus empleadores, y que, por lo tanto, se ven en la calle, porque no hay plazas destinadas a madres

embarazadas en situaciones de riesgo extremo.

De igual manera que una mujer no debe salir de su comunidad para poder interrumpir su embarazo, mucho menos debe de salir de su comunidad para poder ser madre, porque esto ocasiona un desarraigo que en ese momento es lo que menos necesita esa mujer, porque esa mujer necesita apoyos.

A pesar de que existen las casas-cuna, las plazas que se ofertan son insuficientes y se encuentran fuera del núcleo urbano, donde las madre podrían continuar ese trabajo o esa formación de la que estamos hablando. Es por ello que solicitamos hogares de acogida a madres embarazadas en situaciones de vulnerabilidad.

También les queríamos comentar que valoramos muy positivamente los avances que se han hecho en la Ley de familias monoparentales, pero para que una mujer pueda llegar a serlo necesita ser atendida también en el embarazo, no solo después, sino en el previo.

Solicitamos también medidas de protección a esa mujer embarazada que decide formar una familia monoparental y no tiene recursos. Por eso pedimos de forma enérgica que dentro de los presupuestos generales haya una partida presupuestaria en la cual haya intención de querer ayudar y que verdaderamente se materialice ese apoyo para tal fin.

En Red Madre somos conscientes de la heterogeneidad existente en un tema tan complejo como es la maternidad. También tenemos certeza, por la experiencia, de que las posibilidades de nuestro trabajo deben de estar siempre aunadas a la creación prioritaria de políticas sociales que se ajusten realistamente a las necesidades de este colectivo, que se encuentran en esa situación de exclusión social o que están en vías de estarlo.

En fin, no creo que haya un acto más transversal y menos partidista que el tener que apostar por la vida y por la mujer. Por lo menos así, en Red Madre, es como lo vemos nosotras.

Les pido encarecidamente a todos ustedes, a nuestros representantes políticos, que las ayudas lleguen y que se visualicen también en nuestras mujeres con las necesidades específicas que bien conocen.

Y ya, sin más, me despido, emplazándoles a que vengan a conocernos, a quienes no nos conozcan, que vengan a nuestra sede, que vengan a conocernos, que conozcan las historias reales de nuestras mujeres, que son muchas, porque Red Madre siempre ha estado ahí, con las puertas abiertas, para todo aquel que quiera venir a conocernos y lo seguirá estando siempre.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Sí que nos interesaría que el informe, si es posible, nos lo hiciera llegar para dárselo a todos los grupos.

A continuación, turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios, al exclusivo objeto de formular preguntas o solicitar aclaraciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora García Meroño, desde el Grupo Parlamentario Socialista le damos totalmente las gracias y la bienvenida por comparecer en esta Comisión de Sanidad y Política Social, y sobre todo le agradecemos su labor al frente de la Asociación de Red Madre, una asociación que nos parece de vital importancia, especialmente para las mujeres. Como jurista me he encontrado a lo largo de mi carrera profesional con muchas mujeres que se encuentran en una brecha de vulnerabilidad absolutamente asombrosa, y muchas de ellas venían precisamente en ese estado que ustedes nos contaba de una manera tan bien explicada. Y es lamentable ver muchas veces cómo las familias se

hacen desde ese desapego, bien por las circunstancias en las que las mujeres, o muchas veces niñas, porque son a veces muy jóvenes la mayoría de ellas, se encuentran en esa situación, cuando lo que requieren en ese momento es precisamente del apoyo de su entorno, del apoyo familiar sobre todo. En ese sentido, le agradecemos el trabajo que ustedes hacen.

Vamos a centrarnos prácticamente en dos cuestiones. La primera de ellas es que, como ya comentábamos nosotros desde el Grupo Parlamentario Socialista en la admisión a trámite de esta ley, qué duda cabe que estamos ante un texto que es bastante mejorable, pero para eso están ustedes aquí, para escucharles, para decirnos dónde debemos de enfocarnos en el momento de tener que realizar las enmiendas por parte de los grupos parlamentarios.

Usted ha apuntado dos o tres cosas que nos parecen de vital interés. Usted hablaba de la necesidad de crear una ley de apoyo a la maternidad, si no he entendido yo mal. ¿Usted considera que esa ley de apoyo a la maternidad tendría que estar incluida dentro de la ley de familia, o, por el contrario, cree que no, que no tiene nada que ver y que son cosas distintas? Es decir que dada la importancia de lo que nos estamos encontrando, sobre todo de la baja natalidad que estamos teniendo en España, que estamos empezando a ser uno de los países más envejecidos, si no recuerdo mal, dentro de apenas diez años vamos a ser de los más envejecidos posiblemente de la Unión Europea, con una media de 65 años de edad, ¿considera usted que esa ley debería tener la solera que merece estando deslindada de la ley de familia?

Y luego, por último, porque el tiempo que tenemos es muy escaso, nos gustaría que usted incidiera, más allá de lo que ha hecho, evidentemente, el presupuesto, en las medidas donde tenemos que centrarnos. ¿Qué considera usted que deberíamos de cambiar o de modificar vía enmienda en la proposición de ley que estamos tratando esta mañana, para mejorarla y poder ayudar a esas familias y mujeres especialmente vulnerables con las que ustedes trabajan?

Y nada más. Quedamos a su disposición. Nos gustaría conocerles, esperamos poder hacerlo en breve y les felicito por su trabajo.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Bienvenida, doña Carmen, muchísimas gracias por su intervención, también por su presencia aquí, en esta Asamblea Regional, que es la casa de todos. Agradecer esa comparecencia y decirle que nos sirve para conocer de primera mano, por sus experiencias y conocimientos, especialmente a la persona que forman parte de su asociación y que aportan un alto valor, como usted decía, para el apoyo a la vida, y, cómo no, para intentar mejorar estas normas y leyes que desde aquí impulsamos. Normas que gracias a sus aportaciones son elaboradas escuchando a todos los sectores de la sociedad, algo que es muy importante cuando el objeto de su regulación es un núcleo vital de la propia sociedad, como son las familias en todas sus acepciones.

Conocemos, por supuesto, la importante labor que vienen desarrollando desde Red Madre, dando información a esas futuras madres con dudas sobre la viabilidad de sus embarazos. Y también conocemos, señora García, que los recursos de su asociación son escasos y que para ello organizan todo tipo de actos y eventos tendentes a la obtención de ingresos para poder realizar esa actividad que llevan normalmente a cabo. Y esto nos lleva a preguntarle qué sería necesario para que su labor también tenga una difusión más adecuada. También preguntarle sobre su opinión, su punto de vista sobre qué medidas consideraría que deberían de ser implementadas, aparte de las que ya nos ha dicho, y ahora le recordaré alguna de las que nos ha nombrado, en esta futura ley, y en un momento tan decisivo, como es el que tenemos todas las instituciones de aportar información sobre todas las cuestiones que se puedan plantear a una mujer embarazada. Por ello me gustaría saber cómo plantean

ustedes la coordinación de los diversos actores con este fin.

Como decía, compartimos con usted esa visión del apoyo a la vida. También, que se necesita un marco jurídico que ampare a las mujeres que deciden seguir adelante con su embarazo. Ha hablado, como ya se ha comentado, de una ley de apoyo a la maternidad. Nosotros creemos que es importantísimo, independientemente de cualquier ley que podamos fomentar desde aquí, como es la del apoyo a las familias, pero también una ley con medidas concretamente de apoyo a la maternidad, que, bueno, ya existen, pero que hay que potenciar, porque lógicamente es uno de los problemas y además es la garantía del futuro de cualquier sociedad.

Por supuesto, también ha nombrado la necesidad de activar y acondicionar las ludotecas, ampliar los centros de conciliación, generar medidas fiscales que incentiven al empleador para que no tenga que despedir a estas mujeres en ese proceso, crear plazas para madres embarazadas abandonadas por sus parejas o en situaciones de riesgo extremo... En fin, partidas que, como usted decía, se materialicen en los presupuestos generales, que al final lo que vengan a hacer sea dar esas medidas de apoyo a la vida, como nos decía.

Y por nuestra parte nada más, insistir en el agradecimiento, tanto a usted como a todas las personas que comparten con usted esa actividad que llevan a cabo en la defensa de ese apoyo a la vida y de esas madres que deciden continuar adelante con el embarazo, y nada más. Muchísimas gracias por nuestra parte.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora García Meroño, querida Carmen, por estar otra vez aquí y ponernos otra vez encima de la mesa el grave problema que sufren muchas mujeres, a las que atendéis, mujeres que quieren tener un hijo y, por desgracia, no encuentran los apoyos suficientes para tomar esa decisión libre, pero sabiendo que su hijo va a tener las necesidades básicas cubiertas y ella como madre durante el embarazo.

Creo que, como toda ley, como todo anteproyecto de ley, es mejorable indiscutiblemente, pero sí es verdad que esta ley tiene un título, el título V, de protección a la maternidad y a la paternidad y de medidas de apoyo a la maternidad. Lo digo porque, dentro de que sea mejorable, el derecho de cualquier mujer en libertad a la maternidad lo recoge este borrador, este anteproyecto de ley, cosa que creo que no pasa en otras leyes estatales, que se habla de familia, que se ayuda a la familia, pero indiscutiblemente para llegar a ser familia primero hay que, por desgracia, sortear la situación de mujeres abandonadas, tanto por la familia, la familia de sangre, como por la pareja. Y en ese sentido, si no tuviesen el apoyo de asociaciones como la vuestra, sería prácticamente imposible.

Yo creo que cuando usted se refiere a una ley de apoyo a la maternidad, creo, porque lo han pedido en muchas ocasiones ya con varios gobiernos, es una ley estatal, una ley donde una mujer que quiere tener un hijo tenga un amparo jurídico tanto en Andalucía como en Galicia como en la Región de Murcia. No sé si en algún momento han tenido ustedes respuesta a nivel estatal, pero sí que me gustaría saberlo.

Indiscutiblemente, cuando hablamos de un paraguas nacional estamos hablando de que cualquier mujer tenga el mismo trato en el lugar donde viva, y en ese sentido creo que sería importantísimo, porque si hay una ley de apoyo a la maternidad aquí, pero por cualquier circunstancia, como usted ha dicho, en un momento determinado no hay una plaza, no hay una habitación, no hay un espacio para que esa mujer esté en esta región, que hay que propiciarlo, porque creo que ha sido muy acertado e, igual que no deseamos que ninguna mujer tenga que sufrir el aborto en otra comunidad, tampoco deseamos que ninguna mujer tenga que sufrir el embarazo... sufrir no, gozar el embarazo en otra

comunidad. Si no hay una ley estatal, pues igual el amparo que se le puede dar en Murcia no se le puede dar en Valencia o en Andalucía, con lo cual, también me gustaría que aclarara si esa ley de apoyo a la maternidad debe ser estatal o regional.

Y, efectivamente, comparto absolutamente todo lo que nos ha pedido que debemos hacer para mejorar esta ley. Cuando esta ley habla de que las mujeres embarazadas tienen derecho a recibir información y asesoramiento, cuando habla de que tienen derecho a la maternidad libre, cuando habla de que se desarrollarán protocolos que recojan las pautas de actuación, cuando tiene que haber una transversalidad y una información entre las políticas sociales, las sanitarias, etcétera, etcétera, bueno, pues estamos de acuerdo en que habrá que incluir que si todo esto lo queremos y no hay plazas donde esas mujeres estén, luego también habrá que crear espacios, como usted ha dicho, hogares de acogida a mujeres embarazadas, que me parece que es una medida que tenemos que poner en marcha y que todo quede recogido en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

No tengo más tiempo. Le agradezco su intervención y, como ha dicho el señor presidente, por favor, nos manda su intervención para mejorar esta ley, y si piensa que hay alguna otra cosa que por falta de tiempo no ha dicho, para que podamos incluirla, le agradecería que así lo hiciera.

Muchísimas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Contestación por un tiempo máximo de diez minutos de la señora García Meroño.

SRA. GARCÍA MEROÑO (PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN RED MADRE):

Voy a intentar responder lo mejor posible y lo más rápido posible a todas las preguntas que ustedes me acaban de hacer.

Vamos a ver, si ustedes me preguntan qué cambios pienso que son oportuno que deberían de entrar en esta ley y cuáles no, volvemos siempre a lo mismo. Esa ley de apoyo a la maternidad no la estamos pidiendo ahora, se lleva pidiendo años a nivel de la Fundación Red Madre, que se encuentra en Madrid, desde que se fundó la Fundación Red Madre.

No sé si saben ustedes que la fundación se creó hace más de 15-16 años y de ahí arrancan cuarenta asociaciones a lo largo de toda España. Cada una funcionamos de forma autónoma, tenemos nuestros propios estatutos, pero vamos todos trabajando unánimemente. Entonces, esa ley de apoyo a la maternidad se lleva pidiendo desde hace más de 15 años.

Si ustedes me preguntan si solo la queremos a nivel regional o a nivel estatal, lo idóneo sería a nivel estatal, claro, por supuesto, pero ya que estamos aquí y ya que me dan la oportunidad de estar en el Parlamento autonómico lo pido para mi región, pero lo ideal sería que todos fuéramos en el mismo camino y que fuera de forma estatal. Y no solo esa ley de apoyo, para nosotros es igual de importante que esa ley de apoyo esté puesta como esa ley de protección a la mujer embarazada. Es decir, ese previo, esa mujer embarazada también se encuentra muy sola. Esa ley de apoyo es una vez que ha tenido a ese bebé, ¿pero qué hacemos con aquellas mujeres que atendemos y que están desprotegidas mientras están en el embarazo? Entonces, si se dan cuenta, pedimos un nivel de protección en el antes y en el después, porque estas mujeres no están en ningún tipo de sitio. Por eso me he permitido traer los datos de ese informe en el que no hay estadísticas, no hay datos, la mujer embarazada es como si no existiese en muchos ámbitos, en la discapacidad, en la violencia... Entonces, lo que pedimos es un amplio marco que proteja a esa mujer en el momento en el que se entera que se ha quedado embarazada hasta que da a luz, e incluso después, que es lo que hacemos nosotros. Nosotros las acogemos desde el minuto uno en el que ellas nos llaman, y no las dejamos una vez que han dado a luz, continuamos con ellas hasta los dos años, dos años y medio que tiene el bebé. Luego, muchas de ellas se vuelven a quedar embarazadas, vuelven a acudir a nosotros, claro, y las volvemos a atender.

Entonces, si ustedes me dicen qué cambios, esa ley de protección a la mujer embarazada y por supuesto que la ley de apoyo a la maternidad.

¿Qué tipo de difusión podríamos hacer? Bueno, pues esto es cosa de todos, no solamente a nivel particular, sino también a nivel institucional. Nosotros, no sé si lo saben, pero si no se lo digo, tenemos la sede en Murcia pero también tenemos una delegación en Cartagena, por lo cual, el grupo de Red Madre en Cartagena está haciendo, ellos con sus propias manos, la labor de visualización. Entonces, es muy importante que a nivel del ayuntamiento, de los servicios sociales, pero no solamente a nivel de Cartagena, estoy hablando de poder ayudar también a esas mujeres que están en el Campo de Cartagena, en el Mar Menor, y que en esa visualización ustedes también en esto tengan que ver algo y ayuden a toda esta parte del litoral, porque de aquí llegan muchas mujeres también, muchas, muchísimas, y me gustaría que esa difusión no solamente fuera a nivel Murcia y Cartagena, sino a nivel regional, que para eso se fundó la asociación en Murcia. Nosotros no atendemos una zona determinada de la región, sino que estamos en los 45 municipios de la Región de Murcia, por lo cual nos falta una infraestructura mucho más grande para poder atender a toda la mujer embarazada, porque al fin y al cabo, como ustedes bien saben, nuestros recursos son muy, muy, muy limitados y hacemos lo que podemos.

Yo creo que más o menos he podido responder las preguntas. No sé si les queda alguna más.

Considero, o consideramos todos los que trabajamos dentro de Red Madre, que es muy importante que ustedes metan cabeza en este asunto, porque hay una desprotección total, y esperemos que, gracias a que nos han escuchado, veamos qué se puede arreglar y esperamos que todo se solucione, porque, al igual que otras muchas personas en riesgo de exclusión necesitan una ayuda, creo que estas mujeres se merecen también nuestra ayuda, y sobre todo ese apoyo emocional que muchas veces les falta, porque hay un silencio total en la sociedad en este en este tema y creo que esas mujeres lo necesitan.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias por las aportaciones, que seguro que serán tenidas en cuenta.

Muchas gracias.

Termina la comisión. Gracias.